Licenciatura en Artes Visuales – Plan 2013

Carrera: Licenciatura en Artes Visuales – Plan 2013

Reglamento de Trabajo Final – Licenciatura en Artes Visuales – Plan 2013. RHCS-2023-334-UNC-REC

Antes de presentar la documentación para la inscripción se recomienda leer el Reglamento de Trabajo Final de Carrera donde están detallados los requisitos y pasos a seguir.

ARTÍCULO 1°: El trabajo final de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales es el último requisito académico del Plan de estudios que cada estudiante deberá aprobar para obtener el título de la Licenciatura en Artes Visuales. Dicho trabajo consistirá en una investigación que, en relación al tipo de trabajo final, deberá ajustarse a alguna de las modalidades que se detallan a continuación:

1. Producción-investigación artística. Consistirá en la producción de un trabajo o conjunto de trabajos, su montaje y su puesta pública acorde a la especificidad de la propuesta, y de un escrito que refleje las experiencias de investigación y desarrolle una reflexión teórica acerca de las problemáticas abordadas durante el proceso de producción.
2. Investigación teórica sobre un tema relativo al campo disciplinar de las artes visuales. Consistirá en un trabajo escrito que dé cuenta de un proceso de investigación que podrá referirse a aspectos que hagan a la historia, la teoría, la crítica, los estudios formales o técnicos de las prácticas visuales u otros aspectos vinculados con los contenidos desarrollados durante la carrera.
3. Proyecto curatorial. Consistirá en un proyecto expositivo y su presentación pública. La exposición o el evento final, producto de dicho proyecto, será presentado en un espacio elegido para tal fin. La idea curatorial podrá abordar temáticas propias del arte actual o de cualquier período del arte del pasado, ser producto de investigaciones históricas, teóricas, etc.; o desarrollar hipótesis sobre el estado del arte en un contexto cultural determinado. Los/as postulantes no podrán exponer como artistas en el proyecto realizado.

Etapas del trabajo final:

1. Inscripción y desarrollo del trabajo final.
2. Presentación preliminar.
3. Presentación y defensa del trabajo final.

Inscripción

Requisitos de inscripción

ARTÍCULO 2°: Para iniciar la inscripción del trabajo final cada estudiante deberá tener por lo menos aprobado hasta el cuarto año y estar cursando o haber aprobado las asignaturas Seminario de Trabajo Final y Gestión y Posproducción Artística de la Carrera Licenciatura en Artes Visuales. También deberá contar con un o una asesor/a y si fuese pertinente un o una co- asesor/a.

Período de inscripción: La inscripción del trabajo final podrá realizarse en cualquier momento del año

lectivo.

Procedimiento

Enviar desde su cuenta @mi.unc.edu.ar un correo electrónico a Mesa de Entradas mesanotificacion@artes.unc.edu.ar adjuntando toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Descargar y completar el Anexo I. El nombre del archivo debe ser: Nota de solicitud – apellido y nombre.
2. Certificado Analítico de materias rendidas. Se solicita vía mail a Despacho de Alumnos (despacho@artes.unc.edu.ar).
3. Opcional: En el caso de que el/la asesor/a sea un miembro externo al Departamento Académico de Artes Visuales el o la estudiante deberá contar con un/a co-asesor/a perteneciente a la planta docente del Departamento. En caso de que los/as estudiantes propongan un/a asesor/a o co-aseror/a externos a la institución, deberán entregar junto a la solicitud de inscripción, el CV debidamente firmado por el/la especialista.

Todos los archivos van adjuntos en un ÚNICO e-mail.

En asunto poner: Inscripción a Trabajo Final Lic. en Artes Visuales - orientación Escultura/ Grabado/ Pintura/ Medios Múltiples (según corresponda) nombre y apellido.

Presentación preliminar

ARTÍCULO 18: La presentación preliminar se realizará en el ámbito de la Facultad, en las fechas de exámenes de marzo, julio, septiembre y diciembre.

Períodos de inscripción para el ciclo lectivo 2023

Examen de marzo	Inscripción Preliminar	Examen de julio	Inscripción Preliminar	Examen De Septiembre	Inscripción Preliminar	Examen de noviembre
Vencido	19/6 al 23/6	24/7 al 4/8	21/8 al 25/8	25/9 Al 29/9	23/10 al 27/10	21/11 al 1/12

Procedimiento de solicitud de presentación preliminar

El/la estudiante debe enviar desde su cuenta @mi.unc.edu.ar a la Oficina de Trabajos Finales: trabajosfinales@artes.unc.edu.ar ,con copia al correo Institucional del/de la docente asesor/a, con 30 (treinta) días de anticipación a los turnos de exámenes establecidos en el art. 18, la documentación que se detalla a continuación:

1. Descargar y completar el Anexo II El nombre del archivo: Pedido Preliminar Visuales – apellido y nombre.
2. El trabajo completo en versión digital en formato .pdf ó .doc (por cuestiones de seguridad y reserva pueden agregar clave de acceso, esto queda a criterio de cada estudiante), según las especificaciones del tipo de trabajo final que se trate (art. 9) . Recordar colocar los logos institucionales que se encuentran en la página de la Facultad

Es condición la entrega de los puntos 1 y 2 para hacer efectivo el pedido de Preliminar en los períodos detallados en las tablas.

ARTÍCULO 8º: La aprobación de la presentación preliminar es un requisito indispensable para solicitar la presentación y defensa del trabajo final, contando con un mínimo de 45 y un máximo de 90 días hábiles para tal solicitud.

Presentación final y defensa

ARTÍCULO 22: Para poder solicitar la defensa del Trabajo Final los/as estudiantes deberán tener aprobadas todas las materias del plan de estudios, incluida la prueba de suficiencia de idioma y estar debidamente matriculados/as como estudiantes del año en curso, trámite que se realiza por Sistema Guaraní en el período de inscripción habilitado.

ARTÍCULO 23: La reunión del tribunal para la defensa del Trabajo Final se fijará en fecha, lugar y hora definitiva en un plazo no menor a 30 (treinta) días hábiles de la fecha de presentación de la nota dirigida al/a la Director/a Disciplinar de Departamento Académico de Artes Visuales (ver nota en Anexo III).

Procedimiento

El/la estudiante debe enviar un correo electrónico desde su cuenta @mi.unc.edu.ar , con 30 (treinta) días de anticipación, a la Oficina de Trabajos Finales: trabajosfinales@artes.unc.edu.ar, con copia al correo institucional del/de la docente asesor/a, la documentación que se detalla a continuación:

1. Descargar y completar el Anexo III . El nombre del archivo: Pedido Presentación Final Visuales – apellido y nombre.
2. Certificado Analítico. Se solicita vía mail a Despacho de Alumnos (despacho@artes.unc.edu.ar).
3. Comprobante de matriculación en el año en curso
4. El trabajo completo en versión digital en formato .pdf ó .doc (por cuestiones de seguridad y reserva pueden agregar clave de acceso, esto queda a criterio de cada estudiante), según las especificaciones del tipo de trabajo final que se trate (art. 9) . Recordar colocar los logos institucionales que se encuentran en la página de la Facultad